

# ACOTACIONES AL PENSAMIENTO GEOGRAFICO DE DIAZ DEL MORAL

Antonio LOPEZ ONTIVEROS \*

## 1. LA IMPORTANCIA DEL ANARQUISMO EN LA CAMPIÑA DE CORDOBA

En los momentos culminantes de la agitación anarquista en España, 1919 y 1931, el número de afiliados a la C.N.T. en la Campiña de Córdoba era muy alto, como puede deducirse del cuadro incluido en la nota<sup>1</sup>. Y como

\* Catedrático de Geografía. Universidad de Córdoba.

- Los datos que se dan a continuación están tomados de CUCO GINER, A.: "Contribución a un estudio cuantitativo de la C.N.T.". *Saitabi*, XX, 1970, pp. 188-191, que a su vez este autor toma, para 1919, de *Memoria del Congreso celebrado en el teatro de la Comedia de Madrid, los días 10 al 18 de diciembre de 1919*, Tip. Cosmos, Barcelona, 1932, y para 1931 de *Memoria del Congreso Extraordinario celebrado en Madrid los días 11 al 16 de junio 1931*, Tipografía Cosmos, Barcelona, 1932. "Federados" eran los miembros afiliados formalmente y con plenos derechos a la C.N.T. "No Federados" los no pertenecientes a la C.N.T. pero en vías o trámites de adherirse a la misma.

Población	1919 Federados	1919 No Federados	1931
Almedovar del Rio	800	-	170
Baena	1.230	-	110
Bujalance	2.678	-	2.000
Cañete de las Torres	1.000	-	1.216
La Carlota	500	-	400
El Carpio	850	-	-
Castro del Rio	1.000	-	1.200
Córdoba	848	-	6.344
Espejo	1.070	-	600
Fernán Núñez	800	-	900
Guadalcázar	100	-	-
Hornachuelos	100	-	-
La Victoria	110	-	400
Montemayor	-	400	650
Montoro	700	-	-
Palma	100	-	-
Pozoblanco	701	-	1.600
La Rambla	900	-	-
Santaella	550	-	1.600
Valenzuela	150	-	-
Villa del Rio	-	1.000	-
Villanueva	220	-	-
Vinciguerra	-	-	700
Ochavillo del Rio	150	-	-
TOTAL	14.057	1.400	16.290

La Campiña de Córdoba aquí según mi delimitación expuesta en LOPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, Propiedad y Paisaje Agrario en la Campiña de Córdoba*; Barcelona, Editorial Ariel, 1974, pp. 29 y ss.

puede observarse, de dicha relación sólo están ausentes diez municipios de los treinta y dos de nuestra comarca. Dos de ellos —Puente Genil y Montilla— populosos y de extensos términos, sin duda alguna porque al decir de Díaz del Moral el primero fue para el socialismo lo que Castro para el sindicalismo campinés, “baluarte y foco de irradiación”, al que se unió Montilla durante el trienio bolchevista<sup>2</sup>. Otros municipios ausentes son Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros, sintomáticamente con predominio de pequeña propiedad, pues son términos de repoblación Carolina y por último Aguilar, Luque, Montalbán, Monturque, Moriles y Pedro Abad, todos ellos con un número significativo, según Díaz del Moral de trabajadores afiliados a los Centros Obreros cordobeses en el Trienio Bolchevista, que va desde un 9 0/0 sobre el número de habitantes en el primero, pasando por un 13 0/0 en Montalbán hasta porcentajes entre el 20 y 30 0/0 en los restantes municipios<sup>3</sup>.

Por tanto es de suponer, pese a que no coinciden los términos “afiliados a C.N.T.” de Cucó Giner y los “Centros obreros” de Díaz del Moral, que la omisión de estos municipios por el primero de estos autores es mera cuestión de fuentes y que el fenómeno anarquista fue generalizadamente importante en la Campiña de Córdoba como se deduce de las cifras comparativas siguientes también extraídas de Cucó:

	1919 Federados	1919 No Federados	1931
España	715.542	57.049	538.958
Andalucía	116.660	7.644	108.725
Prov. de Córdoba	17.612	1.430	17.690
Campiña	14.057	1.400	16.290
Resto Provincia	3.555	30	1.400

O sea que en La Campiña se encontraban prácticamente todos los anarquistas de la provincia, que representaban nada menos que un 11 por ciento del total de Andalucía en 1919 y un 15 por ciento en 1931, lo que supone que en estos momentos álgidos de las agitaciones casi todos los jornaleros y gran número de pequeños propietarios debían militar en las filas del anarquismo.

2. DIAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas (Antecedentes para una Reforma Agraria)*, Madrid, Alianza Editorial, 1967, pág. 234. En adelante citaremos siempre por esta edición, salvo en la siguiente nota.
3. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., Edición de 1973. Apéndice 9, pp. 491 y ss.

## 2. EL IDEAL DE “REPARTO” DE LA TIERRA

Por otro lado, en el anarquismo campañés aparece desde un principio como aspiración esencial de su ideología el “reparto” de las tierras de los grandes cortijos. Los textos de Díaz del Moral sobre este tema son reiterativos y he aquí algunos que lo prueban.

A propósito de las agitaciones agrarias de principios de siglo —1900 a 1909— el autor afirma:

“En cuanto al comunismo, las fórmulas libertarias, inconcretas de suyo, llegaron a las masas con una vaguedad y una imprecisión que consentían todas las interpretaciones. En el planeta existen acumuladas riquezas infinitas que, sin monopolio, asegurarían la felicidad de todos los humanos. Todos tenemos derecho al bienestar, y cuando rija la anarquía, cada cual tomará del acervo común cuanto necesite; los hombres, sin distinción, serán dichosos; el amor será la única ley de las relaciones sociales. ¿Cómo conseguir todo esto?. Acabando con la autoridad y con la propiedad, bases de la desigualdad y únicas fuentes del mal y de la injusticia, organizando la producción mediante el libre acuerdo de los individuos y de los grupos, que se juntarán según afinidades naturales’. La profecía estaba bien clara; pero la segunda parte del programa, la referente al modo de organizar la producción, no la entendían bien la gentes; aquello parecía un procedimiento y no un plan, y como era urgente tener un plan, porque la revolución social iba a sobrevenir de un momento a otro, los buenos campesinos imaginaron una organización de la producción agrícola, que no era mas que la traducción de sus vehementes deseos de siempre: el reparto de la tierra; es decir, una nueva y más equitativa desamortización. ¿No se trataba de conseguir la felicidad de todos y que todos fueran iguales? ¿No era la posesión de la tierra el medio de que disponían los burgueses para disfrutar y ser dichosos? Pues, evidentemente, los trabajadores también lo serían cuando dispusieran de su suerte de tierra como disponían de su azada. ¡La cantidad de tierra monopolizada era enorme! ¡Había para todos, hasta para los burgueses! Esta creencia en el reparto se hizo general en las masas. Los obreros de más lecturas se refugiaban en las clásicas fórmulas libertarias: ‘A cada uno según sus necesidades, la posesión en común, la organización de la producción por el libre acuerdo y por la formación de agrupaciones de afinidad natural etc.’. Pero como no podían oponer soluciones convincentes y precisas a la clara y diáfana inventada por la multitud, no se esforzaban mucho por modificar la creencia general. ¿Hubieran logrado arrastrar a las muchedumbres unánimes, contrarrestando sus ilusiones?”<sup>4</sup>.

Y en nota a este texto<sup>5</sup> Díaz del Moral sentencia taxativamente que

4. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 203-204.

5. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 443.

“en aquella época y en el movimiento de 1919, si hubieran conseguido el triunfo los campesinos, se hubiera repartido la tierra en Andalucía en lotes individuales como en Rusia, no obstante la oposición de algunos líderes del movimiento”.

Y a su vez el autor cuenta anécdotas chuscas e ingenuas que son “testimonio de esta creencia” en el reparto<sup>6</sup> como la del campesino andaluz que interpelaba al senador:

“Señorito ¿Cuándo llegará el gran día?. ¿Qué gran día es ese? El día en que todos seamos iguales y se reparta la tierra entre todos”.

Esta misma conclusión, pero más crítica y matizadamente expuesta es la de Malefakis, quien afirma que es evidente la moderación de la C.N.T. en el programa agrícola adoptado durante su segundo Congreso de Madrid (1919) en el que abandona su anterior objetivo de explotación colectivista de la tierra<sup>7</sup>, sustituyéndola por la doctrina del “minifundio comunal” o “parcelación comunista”, en la que se insiste en que la tierra debía seguir siendo propiedad de la comunidad entera, aunque

“dejaba lugar al cultivo individual de los campos, divididos en pequeñas parcelas frente a la explotación colectivista de grandes unidades de cultivo”.

parece que estas concesiones ideológicas responden al deseo anarquista de reclutar tanto pequeños propietarios y arrendatarios como jornaleros, afecto unos y otros “a la concepción popular de una parcelación de los latifundios” porque

“todos los trabajadores, aunque abominamos de la propiedad la deseamos, pues nos libra de la necesidad”

según argumentaba la sección local de Fernán Núñez a un cuestionario de Instituto de Reformas Sociales<sup>8</sup>. A mayor abundamiento, Bernaldo de Quirós afirmaba por estas mismas fechas —1919— que sólo había oído expresarse

6. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 205 y 444.

7. Dice ALVAREZ JUNCO, J. en *La Ideología Política del Anarquismo Español (1868-1910)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores S.A., 1976, pág. 350, que “no existe en el anarquismo español decimonónico un ideal de propiedad específicamente agrario, diferente a la colectivización propugnada para la industria”.

8. MALEFAKIS, F.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Edit. Aric 3.<sup>a</sup> Edic., 1976, pp. 183-184.

“en sus viajes por Andalucía en sentido de franco comunismo a los obreros de Pedro Abad”, pues “el verdadero anarquismo andaluz ha debido ser siempre, como lo es todavía, el anarquismo individualista”<sup>9</sup>.

Por todo esto, es fácil colegir que respecto a la forma de realizar la reforma agraria una es la ideología anarquista, fielmente predicada por los “obrerros conscientes” y otra la popular andaluza, mayoritaria, que termina por modificar incluso la primera. Por lo demás, la aspiración del “reparto” ha tomado carta de naturaleza en la concepción social de los obreros campañeses, subsistiendo *mutatis mutandis* hasta tiempos actuales, pese a la desaparición del anarquismo<sup>10</sup>.

Si, pues, los anarquistas son muchos en la Campiña de Córdoba y sus agitaciones vehiculan una ideología de “reparto” de tierras es lógico deducir que en la Campiña de Córdoba existían un gran latifundismo y tierras que repartir. O sea, que, aparte otros factores, tiene que existir una estrecha relación de causa a efecto entre la estructura de la propiedad de la zona y las crónicas agitaciones campesinas. Esto es lo que lógicamente se le ocurre a cualquiera que piense en los hechos que intentamos enlazar. Y, sin embargo, a este respecto tropezamos con la grave dificultad de que el gran historiador del fenómeno social anarquista de la comarca, Díaz del Moral, en absoluto plantea así el problema; es más se niega a reconocer que ésta sea una de sus causas. Y no plantea así las cosas porque posee —creemos— una visión demasiado optimista del contexto económico y social de la Campiña cordobesa, porque niega que prácticamente exista en ella latifundio a causa de un concepto inexacto de éste y por una incorrecta delimitación de la comarca, y por último, porque a las agitaciones anarquistas les confiere otras causas que son ajenas al “medio” geográfico campañés. Veamos como se pueden probar estas afirmaciones.

### 3. UNA VISION OPTIMISTA DE LA CAMPIÑA

Un célebre texto de la introducción de *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas*<sup>11</sup> puede considerarse como arquetípico de esta concepción:

9. BERNALDO DE QUIROS, C.: *El espartaquismo agrario y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía*. Selección y prólogo de J.L. García Delgado, Edic. de la Revista de Trabajo, 1973, pág. 162. Véase también LOPEZ ONTIVEROS, A.: “*El problema de la tierra y la reforma agraria en Andalucía*”. En *Medio Físico, Desarrollo Regional y Geografía*, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada, 1978, pp. 471-476.
10. Es lo que ha puesto de relieve MARTINEZ ALIER, J. en *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1968, cuyo capítulo I titula precisamente “El Reparto”.
11. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pp. 17-18.

“El proceso parcelario de los latifundios, empezado el pasado siglo, había llegado a alcanzar una gran intensidad en los últimos años; desde 1905 no se había conocido el hambre en estas campiñas; el progreso agrícola era mayor que el de casi todas las provincias españolas; la usura había desaparecido en muchas partes; e absentismo no era ni había sido nunca un mal de la región; la población se elevaba en algunos términos municipales a 100 habitantes por kilómetro cuadrado; no se conocía la emigración; se podían citar poblaciones en las que no se encontraban ni una sólo finca mayor de 100 hectáreas; en otras estaba tan dividida la propiedad, que eran contadísimos los cabezas de familia que no fueran propietarios; los jornales habían subido en el año 1917 y en los meses anteriores a las agitaciones obreras; las comidas de los trabajadores, aunque poco variadas, eran sanas y abundantes; ciertos señoríos (Medinaceli, Alba, Infantado) habían elevado muy poco sus rentas, y aún donde alcanzaban subidas cotizaciones, no impedirían prosperar a los pequeños y a los grandes colonos; por el traspaso en arrendamiento de una fanega de tierra llegó a pagarse a veces hasta 400 pesetas; la provincia entera atravesaba un período de indudable prosperidad, iniciado, mucho antes de la guerra. Y es el caso que estas manifestaciones de progreso culminaban en la campiña, donde las luchas obreras alcanzaron su máxima intensidad; y estaban muy atenuadas en la sierra, en donde, con muy escasas excepciones, apenas habían repercutido las conmociones sociales”.

Tres ideas básicas en este texto son la del progreso agrícola generalizado en la Campiña, la del proceso parcelario de los latifundios y la de la situación social aceptable de los trabajadores (subida de jornales, comidas abundantes etc.).

Respecto a este progreso agrícola, que corrobora con otros textos, opina que ya en los albores del siglo XX

“Córdoba y su campiña reaccionaron contra el pasado e imprimieron nuevos rumbos a su vida con insospechada energía. En los pueblos surgieron defensores y propagandistas de los adelantos agronómicos y empezaron a ensayarse abonos químicos, maquinaria moderna, nuevas rotaciones, semillas seleccionadas, plantas forrajeras y métodos más perfectos de elaboración de aceites. A las exposiciones agrícolas, patrocinadas por la Cámara de Comercio, acudía numeroso público, ávido de novedades; se multiplicaban las casas vendedoras de máquinas y abonos, y el comercio provincial de exportación de aceites contribuía al triunfo español sobre los importadores franceses en el gran mercado argentino”<sup>12</sup>.

Y posteriormente “el empleo de los abonos químicos y de la moderna maquinaria se ha difundido por todos los pueblos; algunas explotaciones se llevan en cuanto a maquinaria al menos, con todos los adelantos de los países más progresivos; la producción de cereales y leguminosas se ha duplicado en los

12. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 185.

últimos veinte años. Aún quedan cortijos cultivados al tercio; pero muchos se siembran ya en totalidad y en otros, los cereales y las leguminosas ocupan dos hojas y parte de la tercera, y el resto se prepara con labores para el otoño siguiente, a medida que el ganado va consumiendo sus pastos”<sup>13</sup>.

Pero a su vez “el gran progreso agrícola y la intensificación de los cultivos —dice también— ha originado aquí, como en todas partes donde se produce igual fenómeno, un gran movimiento parcelatorio de la propiedad”.

De forma que en el momento de escribir su obra el autor se constataba en este sentido:

— Que las grandes casas señoriales (Medinaceli, Alba, Híjar, Castro-Enríquez, Vega del Pozo, Viana, Frías, etc.) tradicionalmente tenían sus cortijos arrendados a grandes o medianos labradores y a pequeños propietarios y jornaleros las hazas de ruedo, y que además

“en los últimos años... han parcelado cortijos distribuyéndolos entre obreros y pequeños propietarios con rentas más subidas”.

— “... Que a manos de los trabajadores han llegado también numerosas fincas repartidas en parcelas por sus arrendatarios o por sus dueños, con rentas crecidas, exorbitantes a veces”.

— Que “muchos miles de hectáreas han pasado de las manos muertas de los señoríos a las vivas y expertas, trabajadores e inteligentes de los ‘nuevos ricos’, simples braceros hace lustros, convertidos hoy, por la magia de los abonos químicos, y de la maquinaria moderna en labradores acomodados y hasta en propietarios opulentos”<sup>14</sup>.

En conjunto el optimismo innegable, según creo, de estos textos, referidos en parte a comienzos de siglo y fundamentalmente al trienio bolchevista contrasta globalmente con el panorama sombrío, que sin excepción, nos pintan para Andalucía las memorias que concurren al concurso que en 1905 convoca el Instituto de Reforma Sociales con el tema “El problema agrario en el mediodía de España: conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros; medidas de aumentar la producción del suelo”<sup>15</sup>, y con la “Información sobre el problema agrario de la Provincia de Córdoba dispuesta por R.O. de 14-I-1919 que como secretario de la Comisión redactó

13. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 34.

14. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 41-42.

15. Concurrieron más de setenta memorias y las premiadas y después editadas fueron las de Rodríguez, García Lomas, Fuentes Cumplido, Benítez Porral, Martín González y un anónimo. Una visión de conjunto de estas memorias en PEREZ LEDESMA, M.: “El problema agrario en Andalucía a comienzos de siglo”. *Agricultura y Sociedad*, Abril-Junio, 1977, pp. 245-266.

Bernaldo de Quirós<sup>16</sup>. Pero además hay que hacer en detalle algunas observaciones más concretas que sin ánimo de exhaustividad son como contrastes o claroscuros al optimismo de Díaz del Moral.

Respecto al progreso agrario, un decenio más tarde, Carrión que intenta cuantificar sus aseveraciones, no encuentra excepción alguna en la Provincia de Córdoba al estado general de postración de la agricultura latifundista andaluza de forma que la productividad de sus tierras cultivadas —356,52 ptas. por ha.— es inferior a la media española e inferior también, aunque poco, en Andalucía a la de Jaén, Málaga, Sevilla y Cádiz. Y en consumo de abonos, un total de 43 kgs. por ha. para Córdoba contrasta grandemente con los 70 de media española, los 103 de Málaga, los 96 de Huelva, los 87 de Granada y los 62 de Sevilla. Y por último, no es sólo que “aún quedar cortijos cultivados al tercio” sino que según Carrión se cultivaban al tercio 146.968, en gran medida sin duda en la Campiña<sup>17</sup>.

Evidentemente que estos datos y otros que se podrían allegar se refieren a toda la Provincia de Córdoba y no sólo a la Campiña pero me resisto a creer que sólo a la Sierra Morena se le pueden imputar las deficiencias innegables que se deducen de lo reseñado. Todo hace inferir, pues, que respecto a cultivos, sistemas y rotaciones, maquinaria y abonos, la Campiña en los años historiados por Díaz del Moral podría presentar innovadores (“innovators” o “pioneros” (“early adopters”), según se dice en la terminología anglosajona, pero difícilmente ello se habría generalizado, siendo el panorama bastante menos progresivo que parece deducirse de los textos comentados.

Respecto al “proceso parcelatorio de la propiedad” también hay que matizar su interpretación. En principio y como se deduce de una lectura atenta de los textos no se trataba en muchos casos de parcelación de propiedad, que seguía incólume, sino de parcelación de la explotación con proliferación de regímenes indirectos (arrendamientos, aparcerías, colonatos y otras figuras jurídicas adrede mucho más imprecisas). Y buena prueba de ello es que el tiempo en muchos de esos casos se ha encargado de demostrar que la propiedad siguió intangible toda vez que los propietarios burgueses e incluso nobles han logrado rescatar sus tierras. De modo que cabe interpretar el “proceso parcelatorio” de 1919 más como una cesión de tierras para explo-

16. J.L. García Delgado en la introducción a la o.c. de BERNALDO DE QUIROS califica esta información de documento histórico de extraordinario valor para la comprensión de un problema histórico de la mayor trascendencia — las agitaciones del trienio 1918-1920. Pero DIAZ DEL MORAL en o.c., pp. 408 y 486, creo que consciente de la contradicción entre su concepción y la de la información, afirma que “esta obra suministra datos útiles para el estudio del movimiento obrer cordobés; pero su lectura, sin el conocimiento directo de la región, puede engendrar una visión completamente errónea” a causa de la rapidez con que se practicó la información y por el estado pasional de los informadores en momentos difíciles.
17. CARRION, P.: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*. 2.ª Edic., Barcelona, Editorial Ariel, 1975, pp. 304, cuadro 43, 326 cuadro 54 y 339.



tar en momentos de crisis económico-social (que también parece que se da a principios de siglo y en la II República), que como un aumento de la pequeña y media propiedad a causa del progreso agrícola generalizado, que es lo que parece inferirse de las afirmaciones de Díaz del Moral<sup>18</sup>.

No obstante, hay que estar de acuerdo con Díaz del Moral en que muchos miles de hectáreas han pasado de manos muertas de los señoríos a los “nuevos ricos”, antes braceros, pero con la doble puntualización que este es un proceso mucho más amplio que se inicia en el siglo XVIII y que ello no es exactamente por la “magia de los abonos químicos y de la maquinaria moderna” sino por las profundas modificaciones jurídico-políticas que son la desamortización, la desvinculación y otras formas de privatización de bienes amortizados, públicos o privados.

Y por último, extraña que las comidas de los obreros campañeses fuesen sanas y abundantes aunque poco variadas. En las obras de la época reseñadas son abundantes los datos sobre este extremo y otros referentes a la situación social del obrero andaluz, muy distintas a esta afirmación. Pero baste con comparar con un texto casi coetáneo —1915— de otro notario<sup>19</sup>.

Quizás este optimismo descriptivo obdezca, como dice Malefakis a un

“cierto patriotismo provincial y a un gran amor por la paradoja, lo que a veces le conduce a exagerar las mejoras efectuadas en la economía cordobesa desde finales del siglo pasado hasta 1920, precisamente en un período en el que la situación social se ponía claramente perjudicial”<sup>20</sup>.

Quizás sea un recurso literario para que en su épica narración resalten más las actuaciones de sus protagonistas. Pero en cualquier caso, este optimismo es coherente con otras afirmaciones de tipo geográfico.

#### 4. LA EXIGUIDAD DEL LATIFUNDISMO CAMPIÑES

No sólo afirma Díaz del Moral que

“se podría citar poblaciones en las que no se encontraba ni una sólo finca mayor de 100 has.; (y) otras en las que estaba tan dividida la propiedad, que eran contadísimos los cabezas de familia que no fueran propietarios”,

sino que más explícitamente asevera:

18. Vid. NAREDO, J.M.; RUIZ-MAYA, L. y SUMPSI, J.M.: “La crisis de las aparcerías de secano en la postguerra”. *Agricultura y Sociedad*, Abril-Junio, 1977, pp. 9-67 y LOPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración...* pp. 462 y ss.
19. INFANTE, B.: *El Ideal Andaluz*, 2.ª Edición, Madrid, Túcar Ediciones S.A., pág. 122.
20. MALEFAKIS, E.: o.c., pág. 101.

“La propiedad está mucho más repartida en los partidos campiñeses que en los serreños y en los mixtos... Si llamamos latifundio con un cultísimo profesor de agricultura, afiliado al partido socialista (según nota Don Juan Morán Bayo) a los predios mayores de 1.000 hectáreas, en los partidos campiñeses (según nota partidos exclusivamente campiñeses son Bujalance, Castro del Río, Baena Montilla, Aguilar, la Rambla, Rute, Lucena, Cabra y Priego, y mixtos Montoro Córdoba y Posadas) sólo existirían seis latifundios, mientras que en los seis restantes se contarían 100”<sup>21</sup>.

Pero la exigüedad del latifundismo campiñés no sólo obedece a este límite tan elevado que escoge para delimitar el latifundio sin pararse en matizaciones al respecto según tipos de cultivos, calidad de las tierras, etc sino también a la división que él traza de la Campiña. De ella detrae esta dísticamente

“el partido de Córdoba<sup>22</sup>, prescindiendo así del sur del término de la capital (de existir algo de Campiña en la provincia, esta parte se incluiría sin duda); todo el partido de Montoro, con lo que también lleva fuera de la Campiña a Villafranca y Villa del Río y el partido de Posadas, en el que si bien son mixtos Hornachuelos, Posadas y Almodóvar, las poblaciones carolinas, Guadalcazar y Palma, no pueden ser más campiñesas. Y por el contrario, sin reconocer unidad independiente a las Subbéticas, incluye los partidos de Rute, Lucena, Cabra y Priego que sin duda alguna constituyen otro mundo geográfico y por tanto también con características genuinas a efectos de la estructura de la propiedad”<sup>23</sup>.

Por lo cual debe quedar perfectamente claro, que con toda seguridad cuando escribía Díaz del Moral, como ahora y como antes, la Campiña era tierra de latifundio, aunque hay que matizar, como se hace en el siguiente texto:

“El total de superficie expropiable en la provincia de Córdoba en 1932 es de algo más de 400.000 has., o sea, casi un 35 por ciento de su extensión total. Como lo expropiable por el Apto. 13 de la Base 5.<sup>a</sup> (por su extensión) supone casi un 91 por ciento, o sea, 367.000 has. es evidente la importancia de la gran propiedad como en todo el contexto de Andalucía Occidental.

Desde el punto de vista de las grandes unidades naturales (Sierra Morena Campiña y Subbéticas) sólo es detectable la escasa importancia de las tierras expropiadas en las Subbéticas, presentando la Campiña y Sierra Morena disparidad de las que hay que matizar subcomarcilmente. A este respecto se observa la concentración de gran propiedad en los, en general, extensos municipios de transición entre Campiña y Sierra, tanto desde un punto de vista absoluto como rela-

21. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pp. 37-38 y 407-408.

22. Aunque reconozca en nota 28 l.c. que “Córdoba tiene casi dos tercios de su término en la campiña

23. LOPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración...* pág. 444.

tivo (Almodóvar 9.830 has., Córdoba 72.495 has., Hornachuelos 54.115 has., Palma 12.453 has., Montoro 48.380 has. de superficie expropiable, con porcentajes sobre el total del término que oscilan entre el 44 por ciento y el 66 por ciento). Se constata igualmente aquí que esta gran propiedad no es exclusivamente latifundismo de sierra, porque, a nivel individual queda bien claro en las fichas que aquélla no disminuye al descender al Valle —incluso en tierras de regadío— o el secano campiñés. Y sin solución de continuidad con esta unidad subcomarcal enlaza todo el secano centro-cerealista de la Campiña constituido por la parte sur de algunos de los citados términos y otros con gran propiedad nobiliaria y enormes acaparamientos, como Espejo, Castro del Río, Montemayor, Fernán-Núñez y Santaella (éste con casi 8.000 has. expropiables).

Pero dentro de la Campiña dos subcomarcas escapan, claramente, a la concentración de la tierra: las Nuevas Poblaciones de Andalucía y el Antiguo Señorío de Aguilar. Cuando éste existe, en casos contados, la forma de acumulación es el “latifundismo discontinuo” a base de muchos fincas pequeñas<sup>24</sup>.

## 5. LAS RAZONES DE LAS AGITACIONES CAMPESINAS

Si, pues, Díaz del Moral no encuentra apenas latifundismo en la Campiña cordobesa ni tampoco razones de penuria económico-social ¿cuál fué la causa de las agitaciones campesinas? ¿el por qué de los levantamientos?. Estas son sus razones:

“Con encubierto desdén, tal vez inconsciente, para los obreros cordobeses, habían reducido (anteriores tratadistas del tema) la cuestión a un problema puramente local, un problema de medio en que para nada entraba el sujeto. De las informaciones se desprendía que las circunstancias económicas y la organización política habían originado la explosión...”

Pero “de todos los factores (económico, moral, psicológico, político, jurídico y hasta fisiológico que intervienen en el problema social) merece el psicológico una atención especial. El explica las características del movimiento proletario en cada país...”<sup>25</sup>.

Y más en concreto en la provincia de Córdoba “aunque el intercambio comercial y las relaciones sociales cada día más frecuentes, van borrando las diferencias somáticas y psíquicas que antes distinguían al serreño del campiñés, todavía pueden notarse algunas bien notorias”<sup>26</sup>.

24. LOPEZ ONTIVEROS, A. y MATA OLMO, R.: “Algunos aspectos de la estructura agraria de la Provincia de Córdoba según el Registro de la Propiedad Expropiable (1932)” en *Los Paisajes Rurales de España*, Valladolid, Asociación de Geógrafos Españoles, 1980, pp. 208-212.

25. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pp. 18 y 22.

26. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pág. 29 remite sin precisar página a RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M.<sup>3</sup>: *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*: Tomo I, Córdoba, Imprenta de Noguera y Manté, 1840, donde dice se “consignan las diferencias que

“El ganadero o el guarda, en quien culminan las características de la sierra es moreno, enjuto de cuerpo, ágil y fuerte, valiente y astuto, no siente la pereza concentrado, silencioso, poco imaginativo, rudo e inculto. Presta instintiva adhesión a lo tradicional; la religión echó en su vida sentimental raíces más hondas que en la del campiñés; pronuncia el castellano como los extremeños y los manchegos...”.

Y a su vez el campiñés, como protagonista de las agitaciones, le merece una caracterización mucho más detallada que sintetiza como sigue:

“El hombre de la campiña se parece mucho al de la llanura andaluza. El tipo en quien destacan las notas específicas de la región, es moreno, sin ser raro el pelo rubio o castaño, de cuerpo mediano, no siempre delgado, ligero y fuerte; es desprendido, generoso, expansivo, efusivamente hospitalario; imaginativo entusiasta, amigo de novedades; siente vivamente la igualdad; es inculto, pero inteligente, percibe con prontitud y expresa con soltura y facilidad su pensamiento”.

“El entusiasmo, que allana montañas, dura poco, cambia fácilmente de objeto, es inconsistente y deleznable y viene a parar muy pronto en la depresión y en el desánimo. Entonces retoña en el alma cordobesa la tara degenerativa de fatalismo musulmán”.

“Es de natural apático...” por lo que “El latifundio no le inspira odio, y siquiera censura; cuando repara en él le sirve sólo como término de comparación en sus querellas amorosas”.

“Durante los últimos siglos, el hambre causada por la sequía o por el exceso de lluvias, ha azotado con frecuencia aterradora a este pueblo infeliz, y el pueblo ha muerto de hambre sin protestar... En centenares de años sólo cuatro o seis veces ha despertado el pueblo de su somnolencia, y entonces no ha sido por instigaciones del hambre, aunque ella haya sido la ocasión alguna vez, sino por impulsos de la indignación justiciera ante una palmaria iniquidad, ante un ataque a sus sentimientos o ante una ráfaga de ideal”.

entonces a mediados del siglo pasado, eran mayores que hoy” (nota 10, pág. 406). Y efectivamente estos eran los caracteres que Casas-Deza, pp. 49-51 atribuye a unos y otros habitantes de la provincia de Córdoba:

“Los habitantes de la sierra, que por muchos respetos (sic) se diferencian de los de la campiña son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, son inciviles y toscos, como también interesados maliciosos y suspicaces, cualidades que deben haber adquirido con el tráfico y negociación (frecuentemente ilegítima, cual es el contrabando) a que se dedican de continuo. Deberían exceptuarse (sic) de esta general calificación los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo carácter, aunque pertenecen a la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los habitantes de la campiña”.

“Los habitantes de la campiña son cultos, atentos, francos y corteses; más el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es saño (sic) y tosco sobremanera”.

Pero compárese con los textos de DIAZ DEL MORAL y se observará que Casas-Deza no consignó diferencias somáticas, aunque en el primero las espirituales, dentro de las imprecisiones comunes y sobre todo respecto a los campiñeses, son más extensamente tratadas.

“A este tipo étnico campiñés pertenecen todos los habitantes de las riberas del Guadalquivir, aunque cimenten sus poblados a la derecha del río (Adamuz, Córdoba, Posadas, Villafranca, etc.) y, desde luego, los de la región montañosa del sur (Priego, Carcabuey, Rute, etc.)<sup>27</sup>.

Y precisamente “el área de difusión del anarquismo y, por tanto, del movimiento obrero, fue mayor en esta exaltación (la de principios de siglo) que en las anteriores, y, como en ellas, abarcó sólo la campiña y los pueblos de la ribera del Guadalquivir, del tipo étnico campiñés, como hicimos notar en el primer capítulo”. Y allí se dice: “El resultado de mis investigaciones fue concluyente. Ante estímulos sentimentales e ideales, la masa popular reacciona hoy exactamente lo mismo que en tiempos de Alhacam”<sup>28</sup>.

Prescindiendo de algún dudoso tópico como el de la indifencia del pueblo campiñés frente al latifundio, a este pensamiento de Díaz del Moral caben hacerse algunas observaciones geográficas.

Es normal que el autor al diseñar su capítulo sobre “algunos datos geográficos de la Provincia de Córdoba” introduzca un análisis de “tipos étnicos” (sólo en una ocasión —pág. 22— y de forma muy ambigua habla de raza). Al conformarse la Moderna Geografía como Geografía Física versus Geografía Humana, Naturaleza versus Hombre, durante tiempo, incluso en la primera y dentro de la Biogeografía no dejó de estudiarse la raza como basada exclusivamente en criterios físicos, como hecho biológico. Por ello en conocidos manuales de la época no faltaba su capítulo sobre razas<sup>29</sup> y un autor citado en este tema por Díaz del Moral, como es Dantín Cereceda, no sólo incluye el tema en *Ensayo sobre las Regiones Naturales de España*, Madrid, J. Çonsano, 1922, cosa más lógica, sino que en la 2.<sup>a</sup> edición de su *Resúmen Fisiográfico de la Península Ibérica* de 1948 mantiene un párrafo de Antropogeografía-Etnología.

E incluso yo afirmaré que también es normal que en el tema, Díaz del Moral mantuviese una postura un tanto determinista, que era ambiente normal en la época y que lleva por ejemplo a Dantin a afirmar que

“ya señala Lapparent que el tipo, los caracteres, las costumbres están influidas en un grado considerable por la naturaleza y disposición general del suelo”.

“Este influjo es tan inmediato que no hay sino recordar lo poblado, alegre y feraz del litoral levantino a causa de su faja costera diluvial”<sup>30</sup>.

27. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pp. 29-33.

28. DIAZ DEL MORAL, J.: o.c., pp. 22 y 219.

29. MARTIN ECHEVERRIA, L.: *Geografía de España I. Parte General. Geografía Física y Humana*. Barcelona, Editorial Labor S.A., 1928, pp. 118 y ss. SANTALO PARVORELL, M.: *Geografía de España y sus colonias*. Gerona, Talleres Gráficos de Darío Rahola Llorens, 1929, pp. 106 y ss.

30. DANTIN CERECEDA, J.: *Resumen Fisiográfico de la Península Ibérica*, 2.<sup>a</sup> Edición, Madrid, C.S.I.C., 1948, pág. 291.

Pero quizás ya no sea tan aceptable que Díaz del Moral no advirtiese la fragilidad de su dicotomía étnica Sierra-Campiña, que mezclase un poco a la ligera los caracteres somáticos con los espirituales y que de la “contextura espiritual” del campañés hiciese depender las agitaciones campesinas.

Casas-Deza, como hemos visto en la correspondiente nota, no entra en distinciones somáticas. Dantín y Martín Echeverría advierten expresamente que estos temas están en sus comienzos, e incluso

“que los autores dedicados a estudios de antropología ibérica (Olóriz, Antón, Hoyos, Aranzadi) no han llegado todavía a conclusiones firmes y seguras sobre las razas que habitan nuestro suelo”<sup>31</sup>.

Pero además el manejo de la literatura sobre antropología física de finales del siglo XIX y principios del XX pone en evidencia claramente tres hechos: a) Que Andalucía y Cataluña son dos regiones antropológicas

“típicas y acusadas, pero que la probidad científica obliga por hoy, a dejar como indeterminadas por falta de datos bastantes para caracterizarlas”.

b) Que Córdoba está a caballo entre la región dolicocefala oriental o granadina y la región braquicefala bética y que acusa también la influencia extremeña, lo que la convierte en un crisol de muy difícil caracterización aún. c) Que no hay referencias, o yo no las he encontrado, sobre la acentuada y precisa dicotomía entre la Sierra y Campiña salvo la breve alusión de la influencia extremeña en la comarca mariánica de Dantín, recogida por Díaz del Moral<sup>32</sup>. Por tanto parece muy arriesgado que esta dicotomía justifique nada menos que una actuación de agitaciones seculares que van del motín del Arrabal al siglo XX y que incluye algún levantamiento como el de Fuente Ovejuna que para más dificultad de comprensión es serreño y no campañés.

## 6. CONCLUSION

Frente a esta concepción geográfica en la que Díaz del Moral pretende encontrar la motivación de las agitaciones anarquistas yo corroboro lo que sobre el tema concluía en 1973:

31. MARTIN ECHEVERRIA, L.: o.c. y DANTIN CERECEDA, J.: o.c., pág. 297.

32. Una síntesis de esta literatura antropológica del siglo XIX y principios del XX y sus resultados en HOYOS SAINZ, L. de: “Los tipos raciales regionales actuales. Las bases para el establecimiento de las regiones españolas”. *Antropología y Etnología*, n.º 7, 1952, pp. 364-416. Véase también como no existe diferencia alguna apreciable entre partidos de la Sierra y Campiña en OLORIZ. F.: “Distribución geográfica del índice cefálico en España”. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1894, T. XXXVI, pág. 416.

“Pero, frente a esta concepción, también es verdad... que en la Campiña de Córdoba ha existido y existe un fuerte latifundismo y que a su reparto aspiraba el anarquismo, porque por muy “simple”, “infantil” y “mesiánica” que, sobre todo en un principio, se presentase la idea, es inconcebible que esta aspiración careciese de objeto. Este era muy concreto: los grandes cortijos localizados en la mejor Campiña de Córdoba.

La investigación más reciente ha puesto también en relación estas dos realidades: sin la existencia de los latifundios no sería concebible el desarrollo del anarquismo rural o del socialismo agrario revolucionario, ni podría explicarse el empuje que ambos movimientos adquirieron. Tanto en sentido figurado como literalmente, la línea que separaba la España de la revolución agraria de la España del conservadurismo rural era, en esencia, la misma que separaba la España del latifundio del resto de la nación.

Si en la Campiña de Córdoba la agitación revistió especial virulencia, puede que ello sí se deba al temperamento más apasionado de sus gentes, pero aparte de este matiz psicológico razones objetivas, de estructura, existían para la lucha. Y no cabe hacer distingos locales diciendo por ejemplo que en Castro y Espejo, motores comarcales de la revolución, la propiedad estaba más dividida que en Santaella, donde el fervor levantisco fue menor. La Campiña es una clara unidad geográfica y social, que ideológicamente constituye una sola caja de resonancia, y con una tradicional y potente migración intracomarcal, en virtud de la cual sus gentes, en varios desplazamientos anuales, podían aprender tanto los sencillos postulados del anarquismo como despertarse en ellos la apetencia de las fértiles tierras a donde iban a trabajar. Por otra parte, los pequeños propietario, ansiosos también de tierra, no dudaban en adherirse a las aspiraciones de los jornaleros, pudiendo prestar al movimiento una mayor resistencia económica en caso de huelga”<sup>33</sup>.

En todo caso, las anteriores observaciones en absoluto pretenden minusvalorar la obra egregia de D. Juan Díaz del Moral con grandes aportaciones geográficas y sobre todo históricas. En el primer aspecto la corrección en los rasgos físicos de la zona estudiada, la bibliografía actualizada y noticias como las de migraciones extraprovinciales son logros indudables. E históricamente, como es admitido unánimemente, la fidelidad a los acontecimientos narrados, la inigualable documentación, la penetración sobre “los misterios psicológicos del anarquismo” lo constituyen en un testigo de excepción de su época y en un preclaro historiador cordobés y andaluz.

33. LOPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración...* pp. 446-447.